

# **C**OMUNICADO DE PRENSA

Para publicación / Difusión inmediata

Contacto : *María S. Rosario*

Tel: (787) 728-9200 / (787) 722-2525 exts. 2013 y 2014  
Cel. (939) 644-4606 / [www.gdb-pur.com](http://www.gdb-pur.com)



10 de junio de 2005

## **PRESIDENTE DEL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO (BGF) URGE APROBAR MEDIDA DE LEY PARA ATENDER DÉFICIT DE RETIRO**

El presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF), William Lockwood Benet, urgió a que se apruebe la medida que propone emitir \$2,000 millones en bonos para el Sistema de Retiro de los Empleados del ELA y el incremento en las aportaciones patronales e individuales como estrategias para atender el déficit actuarial y la deficiencia de efectivo que enfrenta esta agencia como parte de las iniciativas prioritarias del Plan Financiero a cinco años.

“Luego de un profundo análisis de la situación fiscal del Sistema de Retiro que viene realizándose de hace más de un año, hemos identificado dichas medidas como la alternativa más adecuada para atender los dos problemas fundamentales que enfrenta esta agencia”, dijo el funcionario al hacer referencia a la inyección de capital mediante la estructuración de una emisión hasta la cantidad máxima de \$2,000 millones pagaderas del Fondo General, aumentar las aportaciones del ELA al Sistema de Retiro (de 9.275 a 10%) e incrementar las aportaciones de los empleados al Sistema de Retiro (de 8.275% a 10%).

El funcionario del BGF hizo las expresiones durante su comparecencia ante la Comisión de Hacienda y Asuntos Financieros de la Cámara de Representantes que preside Antonio Silva y que tiene ante su consideración el Proyecto de la Cámara 1268 que persigue autorizar la Emisión de Bonos de Obligación General del ELA por \$2,000 millones para aumentarle la liquidez al Sistema de Retiro.

En el más reciente Informe Actuarial recibido en diciembre de 2004, el Sistema de Retiro tenía un balance de activos de \$1,947 millones frente a unas obligaciones futuras incurridas de \$11,191 millones. Estos balances reflejan un déficit actuarial aproximado de \$9,244 millones.

Además de poseer un alto déficit actuarial, el Sistema de Retiro tiene la capitalización más baja en comparación con otros planes de pensiones de los estados de los Estados Unidos. El financiamiento de este déficit actuarial recae en el gobierno, por lo que afecta el crédito del ELA, situación que las agencias

COMUNICADO DE PRENSA

clasificadoras del crédito –Moody’s Investors Service y Standard & Poor’s- han requerido que se atienda con prioridad. A tal efecto, indicó el titular del BGF que “esta emisión es una muestra de los pasos firmes que estamos tomando para atender la situación crediticia de Puerto Rico”, al tiempo que añadió que “además de la información que ya le hemos suministrado, una vez aprobado este Proyecto de Ley, los analistas del crédito de Puerto Rico recibirán una presentación detallada del cuadro financiero del Sistema de Retiro. Como resultado de esta presentación, emitirán la clasificación para esta transacción”.

Sobre el efecto que esta transacción pueda tener sobre el Fondo General, el funcionario señaló que el pago de la deuda se estructurará de forma que no tenga un impacto significativo. A tal efecto, esta estructura contempla la liberación de una porción sustancial de las obligaciones que recaen sobre el Fondo General por las aportaciones dispuestas en varias Leyes Especiales que incluyen ajustes a aumentos y beneficios. Igualmente, el Sistema de Retiro asumiría la responsabilidad de pagar los primeros \$100 millones relacionados con las Leyes Especiales y el Fondo General pagaría el exceso sobre los \$100 millones. Por tal motivo, en consulta con las agencias clasificadoras, éstas estiman que el efecto de esta emisión sobre el crédito del ELA será neutral debido a que consideran que el déficit actuarial es parte de la deuda del ELA.

Desde 1991 las aportaciones individuales no se han incrementado. Sin embargo el Sistema de Retiro ha aumentado sus beneficios a los participantes durante los pasados 14 años, dijo en referencia al incremento recomendado a la aportación del empleado.

El Presidente del BGF fue categórico al indicar que “aunque esta medida beneficiará al Sistema de Retiro, no será la solución final a la condición financiera que lo afecta actualmente. Esta propuesta es una de varias a implantarse a largo plazo para fortalecer la salud fiscal del Sistema”. A tal efecto, propuso otras alternativas a considerarse como realizar un esfuerzo efectivo para que se le paguen a Retiro las cantidades adeudadas por el Fondo General, municipios y corporaciones públicas, las ventas de las acciones de Telpri y una fase dos que incluiría asignarle un por ciento de los recaudos recibidos de la Reforma Fiscal y asignarle el producto residual del Acuerdo Tabacalero disponible luego de que los bonos del Fideicomiso de los Niños se paguen.